

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 024 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/01/2022

ESTADO No. 02

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420200064200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NADIA PIEDAD FREIRE FAJARDO	Auto termina proceso por Pago OBS. 1. Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo mínima promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A., contra NADIA PIEDAD FREIRE FAJARDO, por pago de las cuotas en mora, conforme al art. 461 del CGP. 2. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librando los oficios respectivos, siempre y cuando se acredite que las mismas fueron practicadas por la parte demandante. 3. Ordenar el Desglose de la copia del título valor pagaré s/n aportado por el demandante de forma virtual, con la constancia que el proceso se terminó por pago de las cuotas en mora y la obligación continúa vigente.	12/01/2022	0	1
76001400302420210050800	Ejecutivo Singular	SONIA RUTH ORTEGA BENAVIDES	ANDRES EVELIO GRANADA GIRONZA	Auto termina proceso por Pago OBS. 1. Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo mínima promovido por SONIA ORTEGA BENAVIDES contra ANDRES EVELIO GRANADA GIRONZA y NATHALY CERTUCHE CAJAMARCA, por pago total de la obligación, conforme al art. 461 del CGP. 2. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librando los oficios respectivos.	12/01/2022	0	1
76001400302420210095700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	ANA LILY RAMIREZ TARAZONA	Auto termina proceso por Pago OBS. 1. Dar por terminado el presente proceso Ejecutivo mínima con garantía promovido por BANCO BBVA COLOMBIA contra ANA LILY RAMIREZ TARAZONA, por pago de las cuotas en mora, conforme al art. 461 del CGP. 2. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librando los oficios respectivos, siempre y cuando se acredite que las mismas fueron practicadas por la parte demandante. 3. Ordenar el Desglose de la copia del título valor pagaré y escritura pública que contiene la garantía hipotecaria aportadas por el demandante de forma virtual, con la constancia que el proceso se terminó por pago de las cuotas en mora a diciembre de 2021 y la obligación continúa vigente.	12/01/2022	0	1
76001400302420210096800	Ejecutivo Singular	HOBERG GUILLERMO RODRIGUEZ AGUDELO	MEDIDA PREVIA	Auto rechaza demanda OBS. 1. Rechazar la presente demanda Ejecutiva mínima adelantada por Hoberg Guillermo Rodríguez Agudelo contra Richard Soto Cubillos y otros, por los motivos antes expuestos. 2. Ordenar la devolución de los documentos de forma virtual, si lo requiere el demandante. 3. Archívense las diligencias.	12/01/2022	0	1
76001400302420210098700	Verbal	CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ	SEGUROS DEL ESTADO	Auto rechaza demanda OBS. 1. Rechazar la presente demanda de Responsabilidad Civil Contractual menor promovida por CARLOS MIGUEL PIEDRAHITA RODRIGUEZ contra SEGUROS DEL ESTADO S.A., por los motivos antes expuestos. 2. Ordenar la devolución de los documentos de forma virtual, si lo requiere el demandante. 3. Archívense las diligencias.	12/01/2022	0	1
76001400302420210101500	Verbal Sumario	OCTAVIO ACEVEDO ARISTIZABAL	JORGE DARIO ROJAS	Auto rechaza demanda OBS. 1. Rechazar la presente demanda Verbal de Restitución de Inmueble de mínima adelantada por OCTAVIO ACEVEDO ARISTIZABAL contra JORGE DARIO RIVAS VINASCO, por los motivos antes expuestos. 2.	12/01/2022	0	1

				Ordenar la devolución de los documentos de forma virtual, si lo requiere el demandante. 3. Archívense las diligencias.			
76001400302420210104100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	MEDIDA PREVIA	Auto rechaza demanda OBS. 1. Rechazar la presente demanda Ejecutiva menor adelantada por COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC contra LUIS ALBERTO MONTOYA CHENG, por los motivos antes expuestos. 2. Ordenar la devolución de los documentos de forma virtual, si lo requiere el demandante. 3. Archívense las diligencias.	12/01/2022	0	1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/01/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario (a)